

CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBRO COMO PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN

Consideraciones previas

Si bien existen nacional e internacionalmente mecanismos bastante bien definidos para la clasificación de artículos en revistas especializadas (repositorios, índices, tales como ISI o SCOPUS, o Publindex en nuestro medio) no ocurre lo mismo para la producción de libros o capítulos de libro. Esto genera un vacío notable para la adecuada implementación de políticas de apoyo y reconocimiento a la investigación. La reglamentación del estatuto profesoral, los estímulos a profesores por su producción académica, la asignación de recursos a las facultades, son todos frentes que requieren formas claras para el registro y calificación de la producción académica.

El presente documento es un texto borrador que pretende enunciar un par de principios básicos para la valoración de productos académicos basada en la Misión de la Universidad y el Estatuto Profesoral. También propone una serie de criterios específicos para tener en cuenta al momento de clasificar y valorar libros y capítulos de libros de investigación. Los principales tendrían que ver con: revisión por pares, tipo de editorial que publica, tiraje, distribución digital, repositorios, bases de datos, premios, citas, reseñas e indexación. El modelo propuesto asigna un puntaje básico a cada tipo de producto según su clasificación, y añade un puntaje adicional en la medida en que cumpla con los otros criterios. Adicionalmente, define los productos como A, B, C y D en función de ciertos rangos de puntaje. Finalmente, se parte del supuesto que la valoración de los capítulos depende, en principio, de la de los libros, de los cuáles forman parte. En consecuencia, se desarrolla en una primera parte lo relacionado con libros; y en la segunda, lo propio sobre capítulos de libro.

Principios básicos

La valoración de los libros como productos de investigación debe estar en concordancia con la misión general de la Universidad y, en particular, con lo que se menciona acerca de la actividad investigativa: " (La Universidad de los Andes) (f)acilita que su cuerpo profesoral, altamente capacitado, desarrolle un proyecto de vida académica y profesional sobresaliente, para lo cual apoya una actividad investigativa que contribuye al desarrollo del país y a su proyección internacional." (*Misión de la Univ. de los Andes*) En consecuencia, los libros deben ser valorados en función de dos aspectos básicos:

- Proyección internacional, a saber, impacto sobre la comunidad científica o disciplinar internacional, temas de investigación que trascienden asuntos nacionales, canales de distribución y de visibilidad mundiales, etc.

- Contribución al desarrollo del país, lo que se refiere al impacto sobre la comunidad científica o disciplinar nacional, a temas de investigación de interés local o regional, a canales de distribución y de visibilidad nacionales, a la apropiación social de los productos de investigación -interés formativo, de aporte para políticas públicas, etc.

Estos dos aspectos básicos no necesariamente se implican: Puede haber libros con gran proyección internacional, pero sin mayor contribución al desarrollo del país; así como publicaciones nodales desde el punto de vista de su apropiación social nacional, pero sin mayor interés por fuera de nuestras fronteras. Por otro lado, desde esta lectura de la misión, ningún criterio prima sobre el otro.

Por otro lado, la propuesta debe estar en concordancia con lo previsto por el literal B del capítulo IV del estatuto profesoral, actualmente vigente. De este texto se recoge la valoración de la diversidad de la producción en la medida en que enriquezca la vida académica de los profesores, teniendo en cuenta su calidad, cantidad, pertinencia e impacto. Además, se resalta la importancia de la producción en términos no sólo de la ampliación del conocimiento, sino de “la elaboración de integraciones y síntesis que consolidan el cuerpo de la disciplina y el desarrollo de aplicaciones en diversos contextos” (*Estatuto Prof. C. IV, B., 1.*). En términos de publicaciones, esto supone valorar e incluir, en lo posible, la mayor diversidad de publicaciones que no sólo estén asociadas directamente con la investigación, sino también con la divulgación y apropiación social del conocimiento.

A: LIBROS

1, Libros de investigación

-Lector objeto principal: Comunidad disciplinar pertinente

-Objetivo básico: Comunicación de conocimiento novedoso resultado de actividades de investigación

Tipos:

1.1, Libro de investigación (primera edición en idioma original)

Es el resultado de un proceso investigativo con aportes novedosos en su campo, producción de nuevo conocimiento. La investigación puede ofrecer aportes tanto empíricos como analíticos, dichos aportes pueden ser notables en la novedad de los datos analizados; o pueden tener un carácter más teórico, cuando desde una perspectiva analítica y reflexiva o de exégesis interpretativa, se hace una contribución crítica de un determinado ámbito del saber.

1.2, Compilación de resultados investigación

Los resultados de una investigación pueden cobijar el trabajo coordinado de varios autores que indagan, desde diversas perspectivas, sobre un mismo asunto. En la medida en que todos los capítulos o todas las partes principales de este tipo de documentos obedezcan en términos generales a resultados de investigación y se puedan asumir como aportes novedosos, se tendría un libro de este tipo. También se puede dar la posibilidad de que los resultados de una misma investigación se presenten en capítulos escritos por diferentes participantes bajo la coordinación de un compilador.

1.3, Traducción filológica

La publicación de traducciones novedosas desde un punto de vista filológico, anotadas o comentadas, caen bajo esta categoría. Se entienden como un aporte al mayor conocimiento del idioma fuente.

1,4 Edición de fuentes

Parte del trabajo investigativo en ciertas áreas del saber se concreta en la edición de fuentes. Normalmente el texto presenta la versión tipográfica unificada de manuscritos, da un orden al material, acompaña la edición de algún estudio introductorio, se puede ver complementada por glosarios.

2. Libros de divulgación de investigación

Lector objeto principal: Público en general con formación básica y sin conocimientos especializados pertinentes

Objetivo básico: Dar a conocer a lectores legos en la disciplina conocimiento novedoso o estado del arte o compendios de una disciplina o área del saber

Tipos:

2.1 Libro de divulgación (compendios sobre el estado de una disciplina, visiones generales sobre un periodo, una corriente, etc.) de un solo autor.

2.2 Compilación de divulgación, es decir, libro de divulgación de varios autores.

3, Libros de formación e investigación

Lector objeto: Lector en proceso de formación disciplinar interesado en la continuación de sus estudios

Objetivo: Apoyo escrito para actividades formativas, resultado de investigación, orientado a la pedagogía de determinada disciplina o área del saber

Tipos:

3.1 Manuales

Son publicaciones de contenido pedagógico enfocado en los estudiantes que suponen un aporte novedoso a la docencia. El manual incluye propuestas de trabajo para llevar a cabo en clase y fuera de ella (cuestionarios, talleres, casos, ejercicios...).

3.2 Libros de texto

Se trata de textos orientados específicamente a la introducción del lector en el conocimiento de una determinada disciplina o área del conocimiento. Se concretan en “readers”, “companions”, etc. A diferencia de los libros de mera divulgación, suponen un lector que presenta un interés focalizado en el aprendizaje, o introducción, o continuación de estudios en una disciplina particular o área del saber; a diferencia de los manuales, no determinan un orden de temas y actividades para organizar un currículo.

4. Otros tipos de libros relacionados con investigación

4,1 Traducción libro relacionado con investigación

Se reconoce el trabajo del traductor de libros de relacionados con la investigación, en la medida en que la traducción de por sí se entiende como un trabajo de autoría.

4,2 Edición en idioma diferente del original de libros de investigación

Aunque se trata de libros con ISBN diferente al texto original, no se reconocerá como un producto independiente. No obstante, se le reconocerán puntos que se añadirán al texto fuente del que se derivó.

4.3, Reimpresiones

No se reconocerán como productos independientes. Se les reconocerán puntos que se añadirán al del producto de primera edición.

4.4 Reediciones

Aunque se trata de libros con ISBN diferente al texto original, no se reconocerá como un producto independiente. No obstante, se le reconocerán puntos que se añadirán al texto fuente del que se derivó.

4.5 Otros

Dado el caso de que se presenten publicaciones que no sean clasificables claramente en alguna de las categorías anteriores, por solicitud justificada de la unidad correspondiente el comité editorial de la Universidad considerará el caso y tomará una decisión.

Criterios generales y puntaje

- Observaciones previas:

1, La evaluación de la calidad de un libro no se puede reducir a lo que se pueda establecer en el momento de su publicación -editorial, pares, tiraje, canales de distribución, y accesibilidad. El libro tiene una "vida" por delante en la que puede ser sujeto de reseñas, premios, citas, ediciones, reimpresiones, etc., que también pueden dar cuenta de su calidad. Desde este punto de vista se propone que los libros se evalúen en una ventana temporal de 5 años desde el momento de su publicación. Esto puede permitir que un determinado libro se vaya calibrando con el tiempo en su valoración.

2, Los criterios de evaluación deben estar relacionados con los aspectos generales de la misión de la investigación antes reseñados (proyección internacional y desarrollo del país); así como con los reseñados acerca del *Estatuto Profesoral*.

3, Por otro lado, en lo posible deben ser medibles, verificables y ligados con procedimientos de fácil implementación.

- Criterios iniciales

Para que un libro se considere valorable en general debe cumplir con los siguientes criterios iniciales:

- Revisión por pares
- Contar con un ISBN
- No haber sido resultado de una auto publicación
- Responder a unos mínimos de normalización editorial: Portada, página legal, índice, etc. (Ver *Reglamento general de publicaciones de la Universidad de los Andes.*)
- Estar registrado en Academia, y en CvLAC.

- Criterios específicos

1, Según el hecho de si fueron aceptadas para publicación por proceso de evaluación de pares. Dada la importancia de este criterio, se lo asume como un criterio inicial. De esta manera, no serán considerables, en principio, libros que no hayan pasado por este tipo de evaluación. Las evaluaciones deben ser escritas y enfocadas a establecer la calidad del escrito en función de su valor investigativo según las categorías descritas.

Nota: Se excluyen traducciones o invitaciones a participar en libros de editoriales de reconocida trayectoria (SENSE A, B o C). El Comité de la Universidad analizará estos casos.

2, Se asigna cierta cantidad de puntos a las publicaciones según su tipo (de 20 a 50). Las dudas sobre la clasificación de un determinado libro en una u otra categoría las resolverá el Comité Editorial de la Universidad.

2.1, Anotaciones sobre la determinación de puntajes

- La valoración de libros, para el caso de compilaciones, puede implicar que un mismo producto pueda valer en cuanto libro y en cuanto a los capítulos que lo componen. Por esta razón se le da más peso al libro de autor no compilador que al que edita a varios autores.

- Los libros que suponen su publicación previa –traducciones, reimpressiones, etc.- deben valer menos. El valor que se les determina se puede entender como un adicional al que se le adjudicó al libro publicado previamente.

- Tipos de libros cuya justificación radica en hacer posibles eventuales investigaciones, deben valer menos que los de por sí se asumen como resultados de investigación.

2.2, Puntajes

- 1, Libro de investigación (primera edición en idioma original): 50
 - 2, Manual: 50
 - 3, Libro de divulgación: 50
 - 4, Traducción filológica: 40
 - 5, Compilación de resultados investigación: 40
 - 6, Compilación de divulgación: 40
 - 7, Libro de texto: 40
 - 8, Edición de fuentes: 30
 - 9, Traducción libro relacionado con investigación: 20
- 3, Según si fueron publicadas en editoriales de reconocimiento académico o no (15, 10).

Nota: Se utilizan como criterios los siguientes:

-El listado de editoriales propuesto por SENSE;

- Para el caso de editoriales que no aparezcan en esta lista, se harán equivalentes a SENSE C editoriales reconocidas por Colciencias; o editoriales asociadas a universidades o centros de investigación de reconocido prestigio en los que haya constancia de evaluación por pares; o editoriales comerciales que dispongan de colecciones de libros de investigación normalizadas bibliográficamente y en las que haya constancia de evaluación por pares.

-, Cualquier libro publicado por editoriales SENSE A o B se considerará como producto A.

- Cualquier otra editorial se asumirá como "no reconocida" desde un punto de vista académico.

4, Según el tiraje (20, 10, 5)

El tiraje puede ser eventualmente un indicador ligado con la accesibilidad de una publicación. En consecuencia puede ser relevante en la medida en que se relaciona con su posible visibilidad.

5, Según la distribución digital, las bases de datos y los repositorios (20, 15, 10, 5);

Nota: Por distribución digital se entiende el hecho de que la publicación sea adquirible en soporte digital o por impresión bajo demanda. Las bases de datos deben ser de carácter académico; se utiliza como referente las disponibles en la Biblioteca de la Universidad (EBSCO, Jstor, etc.) Los repositorios consisten en bibliotecas digitales con proceso de selección (Biblioteca Cervantes, Proyecto Gutenberg, etc.)

6, Según los premios que hayan recibido (40, 20);

Nota: Los premios o reconocimientos deben estar ligados con el valor del libro como producto académico. Los departamentos determinarán la importancia y el valor de los premios o reconocimientos del caso. Todos los casos serán estudiados por el comité central de categorización de libros.

7, Según la cantidad de reseñas en revistas arbitradas, o en diversos medios de comunicación impresa masiva no académica (15, 10);

8, Según la cantidad de citas en revistas arbitradas, o en diversos medios de comunicación impresa masiva no académica (15, 10).

9, Según indexación (20).

Nota: Se utilizan como referentes SCielo, ISI y SCOPUS.

10, Colecciones

La inclusión de un título en una colección determinada, de un área específica del saber, con una cierta trayectoria y reconocimiento, es un indicador de calidad. Puntaje: 30.

Criterios: La colección debe incluir la publicación de más de 10 títulos; expresamente se debe entender como una propuesta editorial enfocada al estudio de cierta área del saber; y debe contar expresamente con algún comité editorial que decida sobre la inclusión de títulos en la misma. No se consideran como colecciones los conjuntos de publicaciones que sólo tienen como rasgo común el ser publicadas por una misma entidad. Expresamente tienen que proponer el estudio de un determinado ámbito del saber y establecer lineamientos en función de la propuesta editorial.

11, Según reimpresiones (10)

12, Según reediciones (15)

13, Según traducciones (20)

Determinación de las categorías

Ya que los artículos que aparecen en revistas indexadas se clasifican en función de cuartiles, se establecen 4 cuatro categorías básicas de libros. Esto permite definir categorías comunes para subsumir tanto libros como capítulos de libro y artículos bajo categorías iguales, así los criterios –que hacen posible su valoración- sean diferentes.

Categoría A: 110 o más puntos

Categoría B: entre 80 y 115

Categoría C: entre 50 y 75

Categoría D: entre 30 y 45

Observación general sobre la concepción del modelo y de los puntajes

Los criterios para la valoración de libros se conciben en función bien sea de su eventual impacto, bien sea en función de la accesibilidad de la publicación, pensando en su posible apropiación social por este respecto. De esta manera, los criterios de editorial, colección, reseñas, citas e indexación, tienden a poder establecer el impacto de una publicación. Los de tiraje, reimpresión, traducción, bases de datos, distribución digital y repositorios, tienden a establecer la accesibilidad. Ahora bien, conviene advertir que algunos de estos criterios son comunes a uno u otro objetivo. No obstante, la valoración porcentual de ambos tipos de criterios se hace más o menos equivalente en el modelo. Así, un libro puede ser, en principio, un producto A si cumple cabalmente con buena parte de los criterios de impacto, sin cumplir necesariamente con los de accesibilidad; como también, ser A por el hecho de cumplir cabalmente con los de accesibilidad sin cumplir necesariamente con los de impacto.

Por otro lado, como ya se sugirió, los criterios también se pueden clasificar en iniciales y en posteriores. Es decir, en los que se pueden establecer casi en el momento mismo de la publicación, y los que sólo se pueden determinar una vez que el libro entra en circulación. Así, el tipo de libro, la editorial, el tiraje y la colección, se

entienden como iniciales. Y por lo general, los otros como posteriores. El modelo permite que un libro pueda pasar de una categoría inferior a una superior a medida que se vayan concretando indicadores de los criterios posteriores.

Cuadro general

Ver anexo: Cuadro modelo puntaje de libros

PARTE II: CAPÍTULOS DE LIBRO

Definiciones y tipos

1, Capítulo : Se entiende por "capítulo de libro" cualquier parte principal del mismo que se pueda asumir como un texto que presenta un tema por abordar, que lo desarrolla y que llega a conclusiones, de tal manera que presente una unidad temática en sí mismo. Además, tienen un autor -o autores- identificable, que aparece claramente bien sea en el índice, en el inicio o en el fin del capítulo. Finalmente, debe hacer parte de un libro, que se entienda como compilación, o como edición académica o como obra colectiva.

No se consideran como "capítulos" presentaciones de compilaciones, prólogos o introducciones que no respondan a la definición anteriormente referida.

Lo mismo vale para epílogos o conclusiones y anexos. Además se excluyen índices, bibliografías, dedicatorias, reseñas biográficas de autores.

2, Entradas: Se podrán clasificar como "capítulos" las entradas a enciclopedias o a diccionarios de temas específicos y de relevancia académica.

3, Partes de libros: unidades principales de un libro que a su vez se componen de por lo menos dos subpartes que se pueden considerar como capítulos según la definición antes referida.

4, Traducción de capítulos realizada por autor de la Universidad.

5, Edición en idioma diferente al del capítulo de libro originalmente publicado.

6, Reimpresión de capítulo.

Criterios de valoración

1. El valor de un capítulo de libro se determinará, en principio, teniendo en cuenta el valor del libro como tal del cual forma parte.

2. Los capítulos son unidades temáticas de textos que se integran para formar el libro como tal. Luego su valor debe ser, en principio, menor que el del libro como un todo. Así:

- Si un libro es A, el capítulo será B;
- Si un libro es B, el capítulo será C;
- Si un libro es C, el capítulo será D;
- Si el libro es D, el capítulo será D.

3. No obstante lo anterior, si un autor considera que un capítulo de libro debe valer igual o más que el valor del libro del que forma parte, puede plantear su sugerencia debidamente justificada al comité editorial de la Universidad. Esta justificación se debe plantear en términos del impacto académico de la publicación, o en términos de apropiación social por el lado de su impacto social. El impacto académico se debe plantear en función de citas en publicaciones académicas y de reseñas –tal como se lo haría en lo posible con un artículo-, o de premios o reconocimientos especiales. El impacto social se debe plantear en función de citas o de reseñas en publicaciones de impacto masivo, o de premios y reconocimientos, o de su influencia en cambios de normatividad legal, etc.

4. En el caso de libros editados o compilados por autores de la Universidad, con capítulos igualmente de autoría propia, el libro valdrá tanto como unidad como por el valor de sus partes.

5. En el caso de libros editados o compilados por autores ajenos a la universidad, con capítulos de autores propios, para establecer el valor del capítulo se establecerá primero el valor del libro como tal, salvo que se dé el caso del numeral 3 anteriormente mencionado.

6. Las reimpresiones de capítulos valdrán como productos D.

7. Las ediciones en otros idiomas de capítulos ya impresos se entenderán y valorarán como capítulos nuevos.

8. Las traducciones adelantadas por autores propios se considerarán como productos D, salvo en el caso de que el libro en el que se publiquen sea clasificado como D.
9. Las partes extensas de libros valdrán lo mismo que el libro como tal.
10. Si el libro sube de categoría, el capítulo se podrá reclasificar.
11. Si la editorial en la que aparece el capítulo es SENSE A o B, el capítulo se considerará como producto A.

[[NO TENER EN CUENTA: ES UNA PROPUESTA PARA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA FAC. DE CIENCIAS SOCIALES]]

Anexo: Coautorías

No sólo se presentan productos académicos de dos o más autores, sino también algunos que son el resultado de un trabajo en grupo en el que sus miembros cumplen funciones diferenciables en su producción o creación. De ahí la importancia de definir los tipos básicos de autoría involucrados en productos académicos de dos o más autores. Con base en estas distinciones se pueden definir reglas para ponderar y valorar el aporte de los autores que participan en una creación colectiva y determinar unas pautas para aplicarlas e implementarlas.

A DEFINICIONES

Autores: quienes están involucrados en la generación del producto académico, es decir, en su redacción, bien sea de forma directa o indirecta.

a) **Autor directo / autores directos:** quien o quienes redactan el texto. Estos pueden dividirse en dos: bien sea porque lo redactan en su integralidad, bien sea porque lo hacen parcialmente. Lo que lleva a la siguiente distinción:

aa) **Autor directo parcial o autor parcial:** quien (o quienes) redacta una parte del texto claramente diferenciable y a esto se reduce su participación en la elaboración del texto. Por ejemplo: Los que aportan una tabla, o determinada información, o ciertos gráficos, etc.

ab) **Autor directo integral:** quien (o quienes) redactan el texto como un todo, como una unidad. Ahora bien, acá se pueden diferenciar dos casos.

aba) Autores directos integrales plenos o autor pleno: quienes redactan el texto en su integridad sin la participación de ningún otro tipo de autor. En este caso, no tiene ningún sentido intentar separar o diferenciar el aporte de cada uno de los autores que participan. No hay autores parciales, como tampoco autores indirectos (ver definición abajo).

abb) Autor directo integral no pleno o autor no pleno: quien (o quienes) redacta el texto en su integridad, pero con la participación o autores indirectos (ver definición a continuación) o de autores directos parciales. En este caso, los autores no plenos integran los aportes de otros (tablas, gráficos, etc.) generando el texto como una unidad, o crean el texto bajo la supervisión de otro.

b) Autor indirecto: quien (o quienes) guían el proceso de escritura, avalan el texto final, inciden en lo que se redacta bien sea porque lo hacen corregir, complementar, reestructurar, etc. Ejemplos: Director de tesis. Líder de un grupo de investigación que avala un artículo, sin haberlo redactado él mismo, pero que aparece como coautor.

AUTORES	DIRECTOS	PARCIALES	
		INTEGRALES	PLENOS
			NO PLENOS
	INDIRECTOS		

B REGLAS

- 1, Autores plenos: Se les reconocerá un 100% del valor del producto, tanto para bonificaciones como para ordenamiento.
- 2, Autores no plenos: Se les reconocerá 75%.
- 3, Autores parciales: Se les reconocerá 25%.

- 4, Autores indirectos: Se les reconocerá 50%.
- 5, Si un autor cumple varios roles en la generación de un texto, como máximo se le reconocerá lo equivalente a si hubiese sido autor integral pleno.

C: APLICACIÓN A CASO CONCRETO

Esta es una propuesta de artículo en la que participan 6 coautores; y en la que se describe el papel básico de cada uno en la elaboración del texto.

- 1, Información del artículo:

Standardization of the Beck Hopelessness Scale in the general population

Authors

RK, CF, MPT, LS, J Z, AH

Abstract

Background: The Beck Hopelessness Scale (BHS) is a self-report instrument for the quantification of hopelessness in nonpsychiatric, as well as psychiatric patients. Hopelessness is a key psychological variable in suicide prediction. Until now the psychometric properties of the instrument have not been studied in a representative sample of the general population. The objectives of the study were to generate normative data and to further investigate the construct validity and factorial structure of the BHS. **Methods:** A nationally representative face-to-face household survey was conducted in Colombia in 2012 (n=1,500). **Results:** Cronbach's alpha coefficient for the BHS was 0.81. Confirmatory factor analysis supported a three-factor model, achieving good fit indices (total sample: RMSEA=.043, CFI=.936, TLI=.921). Normative data for the BHS were generated for both genders and different age levels. Intercorrelations with hopelessness were highest for depression ($r=.57$), followed by anxiety ($r=.52$). **Conclusions:** The normative data provide a framework for the interpretation and comparisons of the BHS with other populations. Evidence supports reliability and validity of the three-factor BHS as a measure of hopelessness in the general population.

Authors' contributions

AH was the principal investigator and was responsible for the study design regarding this particular research question. CF designed the large scale study which includes other health related research questions, obtained the funding

through a research grant from the University of Los Andes, collected the data and was responsible for data accuracy. RK wrote the manuscript. LS and JZ performed the statistics. AH, MPT and CF commented on the drafts of the manuscript. All authors read and approved the final manuscript.

2, Determinación tipos de autores:

Autores integrales plenos: Ninguno

Autores integrales no plenos: RK (Hace la redacción general)

Autores indirectos: AH, CF, MPT (?) (Generan los estudios principales que guían el escrito e inciden en su redacción por los comentarios)

Autores parciales: CF, LS, JZ (aporte de, verificación/análisis de datos)

3, Determinación de porcentajes:

RK: 75%

CF: 50% + 25%

MPT: 50% (aunque falta aclarar si por sólo hacer comentarios debe ser considerado autor indirecto)

LS: 25%

JZ: 25%

D: IMPLEMENTACIÓN

Cuando se dé el caso de cualquier obra en coautoría de artículos /capítulos de libro o libros, los autores interesados presentarán su producto especificando cuál fue el rol de todos los participantes en su elaboración, independientemente de si son colegas de la Universidad o no, determinándolo según las definiciones ya referidas.

Asímismo establecerán cuál es el porcentaje propio.

Referencias

"Apropiación social y uso del conocimiento", Vicerrectoría de investigación, Universidad de Antioquia, 2013, <http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/BibliotecaInvestigacion/InformacionGeneral/sistemaUniversitarioInvestigacion/autoevaluacion/TEMA5-Portal.pdf>

Castro, Liliana: Validación de libros resultado de investigación y Registro de editoriales nacionales, Colciencias, 2012, (falta ref.)

"Criterios de clasificación de libros del Comité de Publicaciones y Biblioteca", Mayo, 2011, Fac. de Economía Univ. de los Andes (falta ref.)

Giménez, Elea: Journals & Books Assessment in Humanities and Social Sciences, presentación conferencia dictada en Zuerich, 10 Mayo, 2012, (falta ref.)

Hicks, Diana, et al.: The Leiden Manifesto for research metrics, *Nature*, 23 April 2015, Vol 520, 429-431

Lozano, Andrea: El libro humanístico de único autor: ¿el pariente pobre de la cienciometría?, conferencia no publicada

"Propuesta de modificación de incentivos a la publicación de libros", Agosto 2013, fac. de Economía de la Univ. de los Andes" (falta ref.)

Reglamento general de publicaciones, Universidad de los Andes, en http://ediciones.uniandes.edu.co/index.php?option=com_content&view=article&id=52&Itemid=84

Rozemblum, C., et al. : Calidad editorial y calidad científica en los parámetros para la inclusión de revistas científicas en bases de datos en Acceso abierto y comerciales, en *Palabra Clave*, Abril 2015, vol. 4, 2, pp. 64-80

"Sense Ranking of Academic Publishers", en http://www.cityu.edu.hk/scm/pbpr_roa/ranking_sense.pdf

Silva, Adriana y Llanos Eugenio: La publicación de libros de investigación en la Universidad de los Andes: Una propuesta de criterios editoriales y científicos, en (falta ref.)

Testa, James: The Book Selection Process for the Book Citation Index in Web of Science, Sept. 2012, (falta ref.)

"The CERES (and EADI) system of valuation of research output", 2007, en http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CB0QFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.uva.nl%2Fbinaries%2Fcontent%2Fdocuments%2Fpersonalpages%2Fd%2Fi%2Fa.j.dietz%2Fen%2Ftab-four%2Ftab-four%2Fcpitem%255B23%255D%2Fasset%3F1355373363454&ei=ZLJsVaT_L4GLNsq-gOgJ&usg=AFQjCNHgg9_CVlxRtD4mVfS-HaAZE3wyyQ&bvm=bv.94455598,d.eXY

Anexo: Cuadro modelo puntaje de libros y ejemplos

Tipo de libro	Editorial			Tiraje		Colección	Bases de datos (BD), Distrib. Digital (DD), Repositorios®			Reimpresión	Reedición	Premios		Traducción	Reseñas		Citaciones		Indexación	Total	Clasificación
	Sense A	S-B	S-C	300<t<700	t>700		DD	BD	R			Nal.	Internal.		3	R>3	5	c>5			
50	-	-	15	10	20	30	10	20	15	10	15	20	40	20	10	15	10	15	20		
40	-	-	15	10	20	30	10	20	15	10	15	20	40	20	10	15	10	15	20		
30	-	-	10	5	10	0	5	20	15	10	15	20	40	20	10	15	10	15	20		
20			10	5	10	0	5	10	5						10	15	10	15			

A: 110 o más

B: 80 – 105

C: 50 – 75

D: 30 – 45